



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

**I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO
OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.**

**II. CORTE INTERAMERICANA DE
DERECHOS HUMANOS.**

III. DERECHOS HUMANOS.

IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

ORDINARIA

TOLUCA, MÉXICO., 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”

[GACETA NÚMERO 116 SECCIÓN PRIMERA, 17 DE DICIEMBRE, 2021](#)

- 1. CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

[GACETA NÚMERO 116 SECCIÓN SEGUNDA, 17 DE DICIEMBRE, 2021](#)

- 2. ACUERDO DE LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE ATLACOMULCO, JOQUICINGO, MEXICALTZINGO, MORELOS, PAPALOTLA, TEQUIXQUIAC Y TOLUCA A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA EL AVANCE EN LA CONFORMACIÓN DE SUS SISTEMAS MUNICIPALES ANTICORRUPCIÓN.**

[GACETA NÚMERO 117 SECCIÓN PRIMERA, 20 DE DICIEMBRE, 2021](#)

- 3. ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL NUEVO DOMICILIO DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

[GACETA NÚMERO 117 SECCIÓN PRIMERA, 20 DE DICIEMBRE, 2021](#)

- 4. ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES EN LAS MAGISTRATURAS SUPERNUMERARIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

II. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CULMINA 182 PERÍODO DE SESIONES

WASHINGTON, D.C.- LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) CELEBRÓ SU 182 PERÍODO DE SESIONES ENTRE EL 6 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021 DE MANERA HÍBRIDA, DURANTE EL CUAL CELEBRÓ 16 AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE TEMAS DE DERECHOS HUMANOS REGIONALES Y DE LOS ESTADOS DE ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, CUBA, ESTADOS UNIDOS, GUATEMALA, HAITÍ, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, Y PERÚ. ADEMÁS, SE REUNIÓ CON ESTADOS DE LA REGIÓN Y CON REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

"DESPUÉS DE DOS AÑOS SESIONAR DE MANERA VIRTUAL, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE LLEVAR A CABO UN PERÍODO DE SESIONES HÍBRIDO, Y REALIZAR PARTE DE LAS REUNIONES DE MANERA PRESENCIAL CON LAS MEDIDAS SANITARIAS NECESARIAS. RESALTO DE MANERA ESPECIAL LA CONMOVEDORA REUNIÓN QUE TUVIMOS CON LA PERIODISTA JINETH BEDOYA, DONDE PUDIMOS RECONOCER SU LUCHA DE MÁS DE 20 AÑOS POR OBTENER JUSTICIA. ASÍ TAMBIÉN, LA REUNIÓN CON LOS ESTADOS PARA DIALOGAR SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA REGIÓN Y EL MANDATO DE LA CIDH. NO PUEDO DEJAR DE RECONOCER EL ROL DE LA JUNTA DIRECTIVA 2021 INTEGRADA PLENAMENTE POR MUJERES CON LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAMOS ESTE AÑO", SEÑALÓ LA PRESIDENTA DE LA CIDH, ANTONIA URREJOLA.

ENTRE LAS 16 AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE SESIONES, SE LLEVARON A CABO 3 AUDIENCIAS REGIONALES SOBRE LA SITUACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; LA RESPONSABILIDAD DE ACTORES ECONÓMICOS EN PROCESOS DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA; Y EL ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS LGBTI EN CONTEXTOS DE VIOLENCIAS. ASIMISMO, SE LLEVÓ A CABO UNA AUDIENCIA DE OFICIO SOBRE AVANCES Y DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO EXTRAORDINARIO DE IDENTIFICACIÓN FORENSE (MEIF) EN MÉXICO.

DURANTE ESTE PERÍODO DE SESIONES SE MANTUVIERON CUATRO REUNIONES CON REPRESENTANTES DE MISIONES ANTE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) DE CUATRO GRUPOS REGIONALES, SUDAMÉRICA Y MÉXICO; EL CARIBE; ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ; Y CENTROAMÉRICA. ESTOS

ENCUENTROS SON UN ESPACIO PARA EL DIÁLOGO SOBRE EL MANDATO DE LA CIDH Y LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN. TAMBIÉN, SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN ABIERTA CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 50 REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DEL HEMISFERIO.

EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DEL 182 PERÍODO DE SESIONES, LA CIDH SE REUNIÓ CON LA PERIODISTA COLOMBIANA JINETH BEDOYA. EN LA OCASIÓN LAS COMISIONADAS Y LOS COMISIONADOS RECONOCIERON LA LUCHA DE JINETH POR OBTENER JUSTICIA Y LA HISTÓRICA SENTENCIA DEL SISTEMA INTERAMERICANO QUE RECONOCE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR LOS DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN SU CONTRA; CONSTITUYENDO UN AVANCE PARA GARANTIZAR LA NO REPETICIÓN DE LOS HECHOS, PARTICULARMENTE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES PERIODISTAS EN COLOMBIA.

ADEMÁS, LA COMISIÓN SUPERVISÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES MEDIANTE 9 REUNIONES DE TRABAJO, CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS DE ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, ESTADOS UNIDOS, HAITÍ, MÉXICO, Y PERÚ; Y TUVO UNA REUNIÓN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES E IMPACTO CON EL ESTADO DE ESTADOS UNIDOS; Y UNA REUNIÓN SOBRE UN CASO CON EL ESTADO DE ARGENTINA. LA CIDH VALORA POSITIVAMENTE LA PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES DE LOS ESTADOS, Y DESTACA QUE ESTOS ESPACIOS PERMITEN ACERCAR A LAS PARTES BAJO EL PRINCIPIO DE CONCERTACIÓN PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE RIESGO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS Y AVANZAR EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS, AL TIEMPO QUE LAMENTA LA AUSENCIA DE NICARAGUA.

EN LA OCASIÓN, LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEFINIÓ TAMBIÉN LAS FECHAS DE LOS PERÍODOS DE SESIONES PARA EL 2022, 183 PERÍODO DE SESIONES: 7-18 DE MARZO, 184 PERÍODO DE SESIONES: 6-17 DE JUNIO, 185 PERÍODO DE SESIONES: 24 DE OCTUBRE A 4 DE NOVIEMBRE.

LA COMISIÓN INTERAMERICANA MANIFIESTA SU AGRADECIMIENTO A LOS ESTADOS Y A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL POR EL ESFUERZO REALIZADO PARA PARTICIPAR DEL 182 PERÍODO DE SESIONES, CONTRIBUYENDO DE ESTA FORMA CON EL AVANCE EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN; Y RECUERDA QUE EN

LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE SU REGLAMENTO, LOS ESTADOS DEBEN ADOPTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODAS LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL PERÍODO DE SESIONES.

LOS VIDEOS (SUBTÍTULOS ESPAÑOL E INGLÉS) DE LAS AUDIENCIAS ESTÁN DISPONIBLES PARA UTILIZARLAS POR PARTE DEL PÚBLICO INTERESADO. ACOMPAÑA ESTE COMUNICADO DE PRENSA UN ANEXO CON LOS RESÚMENES DE TODAS LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS CELEBRADAS EN ESTE 182 PERÍODO DE SESIONES.

LA CIDH ES UN ÓRGANO PRINCIPAL Y AUTÓNOMO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), CUYO MANDATO SURGE DE LA CARTA DE LA OEA Y DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. LA COMISION INTERAMERICANA TIENE EL MANDATO DE PROMOVER LA OBSERVANCIA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGION Y ACTUA COMO ÓRGANO CONSULTIVO DE LA OEA EN LA MATERIA. LA CIDH ESTÁ INTEGRADA POR SIETE MIEMBROS INDEPENDIENTES QUE SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA A TÍTULO PERSONAL, Y NO REPRESENTAN SUS PAÍSES DE ORIGEN O RESIDENCIA.

FUENTE:

[HTTP://WWW.OAS.ORG/ES/CIDH/JSFORM/?FILE=/ES/CIDH/PRENSA/COMUNICADOS/2021/344.ASP](http://www.oas.org/es/cidh/jsform/?file=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/344.asp)

III. DERECHOS HUMANOS.

CNDH DIRIGE RECOMENDACIÓN AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO POR INADECUADA ATENCIÓN MÉDICA DE UNA NIÑA DE TRES AÑOS EN LA CLÍNICA HOSPITAL “TEHUANTEPEC” EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) DIRIGIÓ LA RECOMENDACIÓN 139/2021, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA, POR LA INADECUADA ATENCIÓN MÉDICA PROPORCIONADA A UNA PERSONA MENOR DE EDAD, DE TRES AÑOS, EN LA CLÍNICA HOSPITAL “TEHUANTEPEC” EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, IRREGULARIDADES QUE DERIVARON EN SU FALLECIMIENTO.

EL 13 DE JUNIO DE 2019 SE PRESENTÓ EN LA COMISIÓN NACIONAL UNA QUEJA DE LA MADRE DE LA NIÑA VÍCTIMA, QUIEN AL MOMENTO DE LOS HECHOS TENÍA TRES AÑOS Y YA HABÍA SIDO SOMETIDA A DIVERSAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018, PARA ATENDER LOS DIAGNÓSTICOS DE ATRESIA DE VÍAS BILIARES, VÁRICES ESOFÁGICAS GRADO I, II Y IV, HIPERTENSIÓN PORTAL Y CIRROSIS HEPÁTICA.

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 11:29 HORAS, ACUDIÓ CON SU HIJA AL SERVICIO DE URGENCIAS DE ESE HOSPITAL, YA QUE LA NIÑA PRESENTÓ SANGRADO LEVE Y UN MÉDICO LE DIAGNOSTICÓ “SANGRADO DE TUBO DIGESTIVO ALTO, VÁRICES ESOFÁGICAS, ATRESIA DE VÍAS BILIARES Y ASCITIS”. A LAS 13 HORAS LA NIÑA FUE ATENDIDA POR UN ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA, QUIEN REALIZÓ AJUSTES AL TRATAMIENTO QUE LE PRESCRIBIÓ EL MÉDICO INICIAL, ORDENÓ LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO Y VIGILANCIA ESTRECHA POR TRATARSE DE UNA MENOR DE EDAD.

FUE HASTA LAS 18:30 HORAS DE ESE MISMO DÍA, CINCO HORAS Y MEDIA DESPUÉS DE LA ÚLTIMA VALORACIÓN, QUE EL COORDINADOR MÉDICO DE LA CLÍNICA HOSPITAL REPORTÓ A LA VÍCTIMA MENOR DE EDAD “SIN PRESENCIA DE SIGNOS FISIOLÓGICOS, EN ASISTOLIA, NO RESPONDIÓ A MANIOBRAS DE RCP BÁSICO AVANZADO”, POR LO QUE DECLARÓ SU FALLECIMIENTO A LAS 18:30 HORAS. CABE DESTACAR QUE NO SE CONTABA CON MÉDICO PEDIATRA EN ESE TURNO. DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR ESTE ORGANISMO NACIONAL SE ADVIRTIÓ QUE EL PERSONAL MÉDICO QUE ATENDIÓ A LA NIÑA VÍCTIMA OMITIÓ ORDENAR QUE SE LE PRACTICARA UNA GASOMETRÍA ARTERIAL E

INDAGAR DE FORMA COMPLETA EL MOTIVO DE LA BAJA DE SATURACIÓN DE OXÍGENO; ASIMISMO, OMITIÓ HACER REFERENCIA ALGUNA SOBRE LA ASCITIS Y SU MANEJO; NO INDAGÓ SI FUERON TOMADAS LAS RADIOGRAFÍAS SOLICITADAS A SU INGRESO, O VALORADAS EN CASO DE CONTAR CON ELLAS; ASIMISMO OMITIÓ ORDENAR UN ESTUDIO DE IMAGEN (ENDOSCOPIA) PARA ESTABLECER EL ORIGEN DEL SANGRADO Y, EN SU CASO, EL TRATAMIENTO DIRECTO DURANTE SU INTERNAMIENTO.

FUENTE:

[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/SITES/DEFAULT/FILES/DOCUMENTOS/2021-12/COM_2021_386.PDF](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-12/com_2021_386.pdf)

IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

¿QUÉ ENTENDEMOS POR ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA?

PRIMERAMENTE, ES NECESARIO ACLARAR QUE ALGUNOS JURISTAS, CARTAS, DIRECTRICES Y NORMATIVAS UTILIZAN COMO SINÓNIMOS AL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA; SIN EMBARGO, SON DISTINTOS, PUES ESTA FORMA PARTE DE AQUÉL, YA QUE DENTRO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO SE ENCUENTRAN LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, LEGISLATIVA Y JUDICIAL QUE REALIZAN LOS TRES PODERES SUPREMOS DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS ME14 GOBIERNO ABIERTO. 14 ANDRÉS CASTILLO AUCANCELA ALFREDO DELGADILLO LÓPEZ DIOS DIGITALES. ES PRECISO MENCIONARLO PARA NO GENERAR CONFUSIONES, AUNQUE LO QUE EXPRESAN AL REFERIRSE AL GOBIERNO ELECTRÓNICO FÁCILMENTE PERMITE INFERIR QUE SE TRATA SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

AHORA SÍ SE PASA A RESPONDER LA PREGUNTA QUE QUEDÓ EN EL AIRE: ¿QUÉ ENTENDEMOS POR ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA? LA CARTA IBEROAMERICANA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO¹⁵, QUE ES UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL DE PRINCIPAL RELEVANCIA, CONCEPTUALIZA AL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, ENTENDIDAS COMO SINÓNIMAS, COMO EL USO DE LAS TIC EN LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA MEJORAR LA INFORMACIÓN Y LOS SERVICIOS OFRECIDOS A LOS CIUDADANOS, ORIENTAR LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA E INCREMENTAR SUSTANTIVAMENTE LA TRANSPARENCIA DEL SECTOR PÚBLICO Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS. SIN DUDA QUE DENTRO DE LA CONCEPTUALIZACIÓN DE

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, ESTÁ SU PROPIO DERROTERO, CONFORME SE RATIFICA EN EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEL AÑO 201316, DONDE SE SEÑALA QUE AL DESARROLLAR EL GOBIERNO ELECTRÓNICO SE PERMITIRÁ TRANSFORMAR AL SECTOR PÚBLICO Y CUMPLIR CON LA DEMANDA CIUDADANA DE MEJORAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LOGRAR MAYOR TRANSPARENCIA DEL ESTADO Y ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO DE ESTA FORMA LA DEMOCRACIA. PARA ALCANZAR ESTOS OBJETIVOS, EL PLAN DE ACCIÓN SEÑALA QUE SE REQUIERE AVANZAR, AL MENOS, EN LOS SIGUIENTES FRENTE:

1. MASIFICAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA.
2. ACELERAR EL USO DE LAS TIC EN LA JUSTICIA, SALUD Y LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
3. IMPULSAR LA COORDINACIÓN Y LA INTEROPERABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RESPETANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
4. DESARROLLAR ESTRATEGIAS NACIONALES QUE DEN CONFIANZA AL CIUDADANO EN EL USO SEGURO DE LAS TIC EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
5. FINALMENTE, INCREMENTAR LA OFERTA DE DATOS ABIERTOS Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS.

EN RELACIÓN AL ÚLTIMO NUMERAL, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE CUANDO SE HACE REFERENCIA A DATOS ABIERTOS O MÁS CONOCIDOS COMO OPEN DATA, SE TRATA DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LOS CIUDADANOS QUE LES FACILITA EL ACCESO A LOS DATOS QUE SE ENCUENTRAN EN PODER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOS CUALES, LOS PUEDEN EMPLEAR CON FINES DE CONOCIMIENTO, FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA, E INCLUSO, DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL

FUENTE: [HTTPS://WWW.TFJA.GOB.MX/INVESTIGACIONES/PDF/R_29-TRABAJO-2.PDF](https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/R_29-TRABAJO-2.pdf)



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Magistrada Presidente: M. en D. Arlen Siu Jaime Merlos
Ignacio Allende Número 109,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,
comunicarse a la **Unidad de Documentación, Difusión e Información**
con la L.A.E. Erika Yolanda Funes Velázquez
Correo: documentacion@tjaem.gob.mx
Tel.: 01 (722) 2 14 90 31
01 (722) 2 13 17 16